

Descripción del Programa

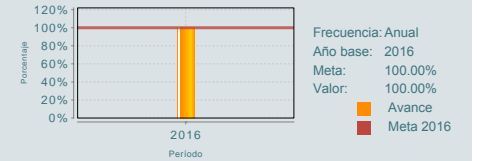
El programa responde a la necesidad manifestada en la Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (LGPNNA) publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2014, de establecer la protección activa del Estado en favor de los niños, niñas y adolescentes al tutelar sus derechos, y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos. El programa coordina a nivel Federal y estatal las Procuradurías de Protección de niñas, niños y adolescentes, para la debida determinación, coordinación de la ejecución y seguimiento de las medidas de protección integral y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de sus planes de restitución de derechos, representaciones jurídicas brindadas a los niños, niñas y adolescentes, así como el establecimiento de mecanismos para la autorización, registro, certificación y supervisión de Centros de Asistencia Social y procesos de adopción.

Resultados

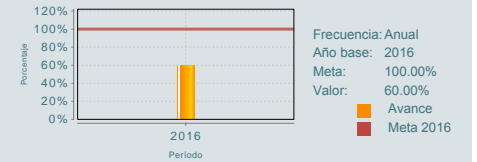
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Este programa no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan arrojar resultados atribuibles a la intervención, comenzó su operación a partir del 2016. Cuenta con una Evaluación en Materia de Diseño y una Ficha de Monitoreo y Evaluación en 2016, entre los principales hallazgos que se detectó es la falta de claridad en las definición del problema que atiende el programa y las definiciones de la población potencial y objetivo, carencia de una metodología para la cuantificación de población potencial y objetivo; En relación al indicador de Fin se considera que es de cobertura, por lo tanto, se debiera considerar nivel Componente, y no se determina como relevante ni adecuado. El indicador de Propósito "Las niñas, niños y adolescentes son respetados en sus derechos" se considera muy superior al que hacer del programa, ya que éstos pueden llegar a ser vulnerados por diversos actores y circunstancias externas y fuera de su alcance, por tanto se determina no adecuado, ya que no es suficiente para evaluar el desempeño del total del programa. El indicador de Fin alcanza su meta programada 100%, se considera el mismo numerador y denominador (población objetivo y atendida), el indicador de Propósito reporta un logro de 60%, los dos de componente menos de 30% y los de actividad no reportan avance, se considera que el programa no previó la existencia de normatividad secundaria, la cual se desarrolló y publicó hasta mayo 2016. (EDS16, IT16, MIR16, PPA16)

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos que han sido atendidos, protegidos o restituidos en sus derechos mediante la aplicación del Programa con relación



Porcentaje de Centros de Asistencia Social que albergan niñas, niños y adolescentes del territorio nacional registrados y supervisados, respecto del total de Centros de Asistencia Social



01

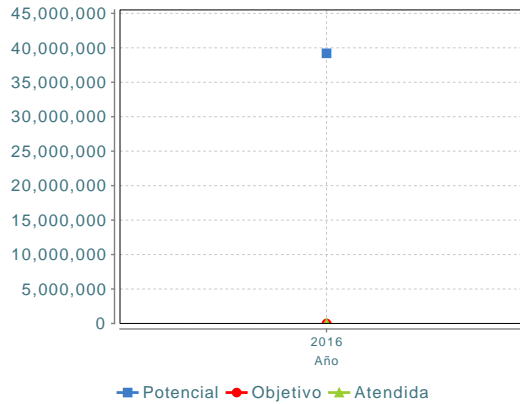
Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Niñas, niños y adolescentes que sean involucrados como testigos, víctimas, etc. en delitos del orden federal y vulnerados; atención protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes nacionales y extranjeros y; atención y protección a casos de maltrato infantil; atención a familiares y a niñas, niños y adolescentes en asesorías y representaciones jurídicas y vulnerados en sus derechos.

Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	951
Mujeres atendidas	1,190
Cuantificación de Poblaciones	
Unidad de Medida PA	Niñas y Niños Adolescentes de 12 a
Valor 2016	
Población Potencial (PP)	39,200,000
Población Objetivo (PO)	1,500
Población Atendida (PA)	2,141
Población Atendida/ Población Objetivo	142.73 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

El Programa tiene una cobertura nacional, pero por ser su primer año de operación tuvo muy poca presencia en las entidades, principalmente se destaca su cobertura en la Ciudad de México con 1,718 beneficiarios del programa, siguiéndole los Estados de México con 175, Morelos y Veracruz con 19, del total de beneficiarios del programa se identifica que se atienden a 44% de hombres y 56% de mujeres. La determinación de la población potencial y objetivo se realiza con base a datos del Informe Anual 2013 de UNICEF-México y del INEGI 2014.

02

Análisis del Sector

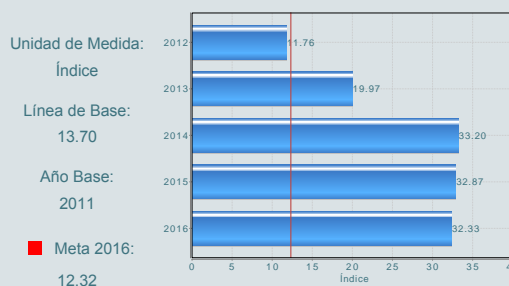
Análisis del Sector

El programa, se alinea al Programa Sectorial de Salud en su objetivo 4 "Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país", y en la estrategia 4.4 "Consolidar la prevención, detección y atención integral de casos de violencia familiar en niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y género".

El programa está asociado a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS).

Indicador Sectorial

Tasa de mortalidad infantil (TMI)



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2016	95.39	109,027.62	0.09 %

Año de inicio del programa: 2016

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) El programa se encuentra bajo el amparo de la Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (LGPNNA) publicada en el DOF 4-12-2014. 2.((F) Con fundamento en la LGPNNA, se crean las Procuradurías de Protección Estatales y la Federal, para establecer contacto y trabajar conjuntamente y de forma coordinada con las autoridades administrativas de asistencia social, de servicios de salud, de educación, de protección social, de cultura, deporte y con todas aquellas con las que sea necesario, para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. 3.(O) Regula los Centros de Asistencia Social (CAS), situación que se realiza por primera vez, con el objetivo de garantizar las mejores condiciones de integridad, seguridad y bienestar de las niñas, niños y adolescentes que ahí se atienden. 4.(O) Se tiene la oportunidad de generar un padrón de beneficiarios que sea útil para la documentación en el Registro Nacional del Sistema, así como para mejorar los mecanismos de atención. 5.(O) El programa a efecto de garantizar la protección integral coordinada de los derechos de la niñez, en cada entidad federativa y municipio, creará e instalará un Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Debilidades y/o Amenazas

1.(D) No está definida la problemática de manera concreta y dirigida en el diagnóstico, se corre el riesgo de que el programa se disperse. 2.(D) El Programa no cuenta con una metodología para la cuantificación o fuentes de la medición de la población objetivo. 3.(D) La ausencia de un padrón de beneficiarios. 4.(D) La MIR 2016 no refleja de manera clara los derechos a los que atiende el programa (componentes) ni las actividades que se realizan para lograr el propósito del mismo ni las metas y alcances que el programa se plantea. 5.(A) Que las mediciones e indicadores no reflejen el avance concreto del programa.

01

Recomendaciones

1.Se sugiere revisar la correspondencia entre la definición de las poblaciones y la problemática identificada. 2.Determinar la metodología para la cuantificación de poblaciones (potencial y objetivo), delimitando claramente sus características y área de atención del programa. 3.Concretar el Proyecto Estratégico denominado "Sistema Nacional de Registros de Protección y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" y realizar las actividades pendientes para su puesta en operación. 4.Analizar y evaluar el resumen narrativo de la MIR que refleje el que hacer del programa y que los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componente cumplan con la Metodología del Marco Lógico. 5.Evaluar las metas de los indicadores a fin de que refleje la demanda y atención que tiene el programa en su población objetivo (eficiencia y eficacia).

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2017 o éstos ya se encuentran concluidos.

Aspectos comprometidos en 2017

1.Delimitar claramente las características de la población objetivo con respecto de la población potencial. 2.Elaborar un Diagnóstico centrado en la problemática. 3.Elaborar un padrón de beneficiarios. 4.Revisar congruencia entre las poblaciones y la problemática.

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1.En 2017 el Programa modifica su MIR, reporta sus resultados a través de dos indicadores de Fin, uno de Propósito, y aumenta de dos a cuatro de nivel Componente y la misma cantidad de nivel Actividad. 2.El programa modifica el resumen narrativo de la MIR y retoma las observaciones de la Evaluación en materia de Diseño a fin de reflejar mejor el que hacer del programa. 3.Al primer trimestre cuenta con avances en tres de los indicadores de nivel Actividad que reportan en forma trimestral, A) Porcentaje de acciones para la inscripción de centros de asistencia social realizadas, sobrepasa su meta en 2.7% , B) Porcentaje de acciones para la representación jurídica de niñas, niños y adolescentes, sobrepasa su meta en 21.75%, y C) Porcentaje de acciones para la elaboración de planes de restitución y medidas de protección, también sobrepasa su meta 9%, justifica su sobrecumplimiento por los reportes y acciones que han desarrollado en favor a la población migrante.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Mtra. Laura Barrera Fortoul
Teléfono: 30032200
Email: laura.barrera@dif.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Adolfo Martínez Valle
Teléfono: 55145760
Email: adolfo.martinez@salud.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311